



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

Nº 3916 /97

EXPTE Nº 10-23889/97

ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 18 de *diciembre* de 1997

VISTO:

La Acordada 25/95.

Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Investigación y Derecho Comparado del Tribunal de la que depende la Biblioteca Central de la Corte, plantea la necesidad de contar con un sistema de seguridad que evite la sustracción de volúmenes bibliográficos, que se estiman en 130.000 .

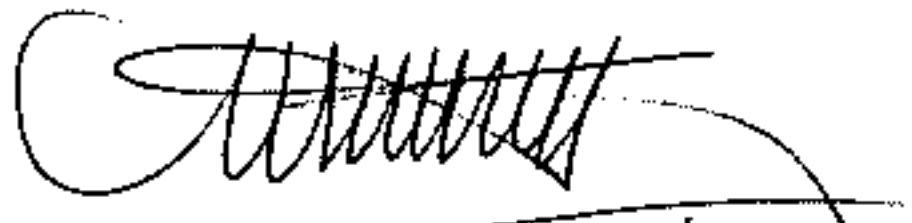
Que la preservación del patrimonio bibliográfico del Poder Judicial de la Nación constituye un trascendente objetivo que el tribunal considera imprescindible garantizar.

Por ello, SE RESUELVE

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma Sensormatic Argentina –conforme las prescripciones del art. 56, inc 3), apartado a) de la Ley de Contabilidad reglamentada por decreto 5720/72- el sistema de seguridad ofrecido en las presentes actuaciones destinado a la Biblioteca Central a partir del mes de enero de 1998 y hasta el 3 de diciembre de 1999, hasta por un monto de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE ( \$ 15.820) , para ser destinado a la Biblioteca Central de la Corte Suprema.

Afécense las partidas pertinentes del presupuesto del preente ejercicio y de ejercicios futuros.

24

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION